

CONSEJO DE GOBIERNO DE 8 DE OCTUBRE DE 2020

LA JUNTA APRUEBA UNA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS FRENTE A LA COVID SOBRE LOS MERCADOS AL AIRE LIBRE, INCLUYE UNA GUÍA PARA ORIENTAR A LAS ENTIDADES DEPORTIVAS E INTRODUCE NUEVAS PRECISIONES SOBRE EL USO DE LA MASCARILLA

La Consejería de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública, ha introducido nuevas precisiones sobre el uso de la mascarilla, de tal manera que se establece como obligatorio el uso para las personas mayores de seis años que deberán llevar mascarilla en todo momento tanto en la vía pública o en espacios al aire libre como en cualquier espacio cerrado “independientemente del tipo de actividad que se desarrolle en el mismo, salvo en el domicilio cuando solo se encuentren en él los convivientes habituales”.

<https://cutt.ly/zgrDh7I>

**ACTUALIDAD
ECONÓMICA**

Covid-19

